

Suplico á V. J. de lo mismo con sus preceptos,  
para que yo pueda manifestarle el obsequio, que se  
profesa, y las veras, con que deseo obedecerle, y servirle.

No Señor que á V. J. Lo m. a. que puede.

Tomay Junio ro. de 1773

J. P. Car. P. del Pelado

Ilmo. Sr. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia